MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 262

Santa Fe, 22 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N°-FG 000387/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de Sabrina Abal; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 262/21 de fecha 22 de junio de 2021, se designó a Sabrina Abal (CUIL N° 27-40499333-5) para desempeñarse como pasante en la sede Villa Constitución de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial.

Que, la mencionada agente presentó su renuncia a partir del 21.06.2022 ante la Fiscal Regional, Dra. María Eugenia Iribarren, en fecha 14.06.2022.

Que, resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptase la renuncia a la pasantía de Sabrina Abal, CUIL N° 27-40499333-5 a partir del día 21 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE